



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## PACTO POR EL TRABAJO DECENTE SECTOR HIDROCARBUROS

En consideración a que el disfrute de un empleo digno, formal y con garantías perfecciona el trabajo como un derecho y una obligación social, que goza en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado; y, reconociendo que la competitividad de las empresas, está directamente relacionado con el desarrollo del país, la Asociación Colombiana del Petróleo-ACP, declara públicamente que se compromete a fortalecer las estrategias de divulgación, sensibilización, promoción y apoyo para que sus empresas afiliadas aseguren buenas prácticas y continúen garantizando el cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. Promover la productividad, centrada en la inversión, el empleo y la protección social para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados el 25 de septiembre de 2015, por los líderes mundiales, y en particular el Objetivo octavo (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), con mayor énfasis en:
  - 1.1 Continuar ofreciendo trabajo decente a las mujeres y los hombres vinculados a las empresas agremiadas, promoviendo la inclusión de jóvenes y personas en condición de discapacidad, así como la igualdad de remuneración, proporcional al trabajo desempeñado.
  - 1.2 Dar pleno cumplimiento a las normas para la prestación del servicio y las condiciones de seguridad social y salud apropiadas a sus trabajadores.
  - 1.3 Continuar previniendo cualquier forma contemporánea de esclavitud, trabajo forzoso y trata de personas y asegurar la prohibición al trabajo infantil ilegal, que puedan llegar a ser relacionadas con las empresas afiliadas al sector de Hidrocarburos.
  - 1.4 Promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios, en las empresas afiliadas al gremio.
2. Promover entre sus afiliados que se vinculen al Pacto por el Trabajo Decente suscrito en octubre de 2018 por el Gobierno Nacional, representantes de los Gremios y de las organizaciones de los trabajadores, disponible en la página web del Ministerio de Trabajo en el siguiente link:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/648769/pacto+por+el+trabajo+decente.pdf>



3 Contribuir a la ejecución del "Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos", que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, con las siguientes acciones:

- 3.1. Permitir y promover la realización de prácticas laborales por parte de estudiantes de educación superior de posgrado, de educación para el trabajo y desarrollo humano, de formación profesional integral del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, así como de toda la oferta de formación por competencias.
- 3.2. Garantizar a las personas que tengan relación contractual laboral o por prestación de servicios, por tiempo parcial y que en virtud de ello perciban un ingreso mensual inferior a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMLMV sean vinculadas al Piso de Protección Social.
- 3.3. Abstenerse de implementar actos o negocios jurídicos artificiosos que conlleve a la desmejora de las condiciones económicas de los trabajadores o contratistas para beneficiarse de la afiliación al piso mínimo de protección social (Art. 193 de la Ley 1955 de 2019), con el propósito de obtener provecho de la reducción de sus aportes en materia de seguridad social.
- 3.4. Reportar oportunamente y en debida forma las vacantes al Sistema de información administrado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE para garantizar el acceso público y transparente a todas las vacantes ofrecidas por los empleadores.
- 3.5. Procurar la generación de empleos que no requieran experiencia profesional, con el fin de que sean provistos con jóvenes egresados de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado para contribuir a superar las barreras de empleabilidad de este grupo poblacional, en particular a quienes estuvieron bajo custodia y protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 5186868



@MinTrabajoCol

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



promoviendo entre sus empresas afiliadas, el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones laborales que se encuentran en cabeza de los empleadores, resaltando las siguientes:

- 5.1. Continuidad en el cumplimiento de las medidas especiales con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación de mano de obra local en los municipios en los que se desarrollen proyectos de exploración, explotación o producción de hidrocarburos de acuerdo con el marco normativo vigente.
- 5.2. Estricto cumplimiento a la jornada máxima legal, al igual que el respeto por el cumplimiento de la jornada por turnos.
- 5.3. Reconocimiento y pago de horas extras, respetando las máximas permitidas para laborar por día de acuerdo con la normatividad vigente.
- 5.4. Afiliación y aportes a la seguridad social integral de los trabajadores.
- 5.5. Suscribir contratos de trabajo con observancia de las garantías constitucionales y legales de los trabajadores y en particular con el cumplimiento oportuno del pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores.
- 5.6. Prevenir accidentes y enfermedades laborales, proporcionando espacios y elementos adecuados que garanticen la seguridad de los trabajadores.
- 5.7. Prestar primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad de los trabajadores.
- 5.8. Guardar absoluto respeto por las creencias, sentimientos y dignidad del trabajador.

La Asociación Colombiana del Petróleo - ACP, se compromete a promover entre las empresas afiliadas el cumplimiento de manera oportuna y eficiente de las tareas, responsabilidades y directrices conforme con la Constitución Política, la ley, el contrato de trabajo y el reglamento interno de trabajo, de forma tal que aumente la productividad y el fortalecimiento de la competitividad.

La Asociación se compromete a actuar como facilitador para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las empresas afiliadas, mediante acciones de acompañamiento técnico y pedagógico que requieran los empleadores del sector, privilegiando de esta forma el enfoque preventivo de la inspección, vigilancia y control sobre la función sancionatoria.



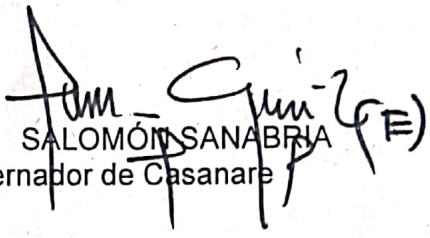
El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Las entidades del Gobierno Nacional se comprometen a actuar como facilitadores para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las Organizaciones, mediante acciones de acompañamiento técnico y pedagógico que requieran, privilegiando de esta forma el enfoque preventivo de la inspección, vigilancia y control sobre la función sancionatoria.

Para constancia, se suscriben el presente Pacto por el Trabajo Decente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del 2021 antes los trabajadores, las instituciones del Gobierno Nacional y la ciudadanía en general.

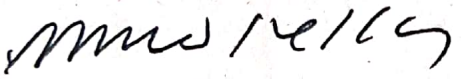
  
LUIS EDUARDO CASTRO  
Alcalde de Yopal

  
SALOMÓN SANABRIA (E)  
Gobernador de Casanare

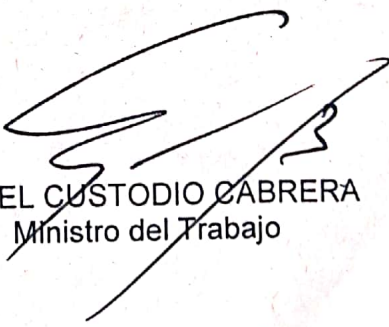
JURGEN GERARDO LOEBER  
VELÁSQUEZ  
Vicepresidente de proyectos y  
especial  
Perforaciones Ecopetrol

  
ANGI VELÁSQUEZ

Directora Unidad Administrativa  
Del servicio público de empleo

  
FRANCISCO JOSÉ LLOREDA  
Presidente de la Asociación  
Colombiana de Petróleos

  
DIEGO MESA PUYÓ  
Ministro de Minas y Energía

  
ÁNGEL CUSTODIO CABRERA  
Ministro del Trabajo